



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.606

PERMISO LABORAL POR MATRIMONIO

QUILLON, 02 NOV 2017

VISTOS:

1. Ley 20.764 de fecha 15.07.2014 que otorga permiso a los trabajadores por contraer matrimonio,
2. Solicitud de permiso por matrimonio presentado por Sra. Agustina Suazo González,
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE 05 días de PERMISO LABORAL por MATRIMONIO a funcionaria AGUSTINA SUAZO GONZALEZ, PERSONAL A PLANTA, Grado 11° E.M.S. por los días 30 de Octubre al 03 de Noviembre 2017.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

Handwritten signature

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL